

# EVOLUCIÓN DEL SISTEMA PARTIDARIO SANJUANINO. PERÍODO 1983 – 2007<sup>1</sup>

*Mg. Graciela Ceretti*  
*Mg. Marta Navarro*

Instituto de Investigaciones Socioeconómicas  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de San Juan  
[iisefacso@unsj-cuim.edu.ar](mailto:iisefacso@unsj-cuim.edu.ar)

## RESUMEN:

El propósito del presente trabajo es dar cuenta de los cambios experimentados por el sistema de partidos en la Provincia de San Juan, desde la apertura democrática a la actualidad, que reflejan el paso de un sistema de partidos políticos pluralista moderado a uno de predominancia de un partido, en este caso el Partido Justicialista. Cambios que se han traducido en la multiplicación (fragmentación / desagregación) y debilitamiento de las fuerzas partidarias, especialmente las de nivel provincial, como son los casos del Partido Bloquista y Cruzada Renovadora. Las dimensiones de análisis a tener en cuenta son: cantidad de partidos que compiten, niveles de permanencia / estabilidad y poder territorial. Se procura analizar los factores que pueden haber operado en estas transformaciones, tales como el carácter de las nuevas democracias y los cambios suscitados en la normativa, entre otros. Se trata de un estudio descriptivo –compreensivo que se apoya en fuentes secundarias (datos electorales y documentales) y apela a técnicas de análisis cuanti y cualitativas.

**Palabras Clave:** Partidos políticos - Sistema de partidos - Tipos de sistema partidario

## INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es dar cuenta de los cambios experimentados por el sistema de partidos en la Provincia de San Juan, desde la apertura democrática a la actualidad, que reflejan el paso de un sistema de partidos políticos pluralista moderado a uno de predominancia de un partido, en este caso el Partido Justicialista. Estos cambios se han traducido en la multiplicación (fragmentación / desagregación) y debilitamiento de las fuerzas partidarias, especialmente las de nivel provincial, como son los casos del Partido Bloquista y Cruzada Renovadora que, a diferencia de lo sucedido en otras provincias en las que lo típico fue el bipartidismo, jugaron un papel relevante en la configuración de un sistema partidario pluralista, aunque moderado dada la escasa distancia ideológica entre las fuerzas partidarias que lo integran. Las dimensiones de análisis a tener en cuenta son: cantidad de partidos que compiten, niveles de permanencia / estabilidad y poder territorial. Se procura analizar los factores que pueden haber operado en estas transformaciones, tales como el carácter de las nuevas democracias y los cambios suscitados en la normativa, entre otros. Se trata de un estudio descriptivo –compreensivo que se

---

<sup>1</sup> Este trabajo, presentado en el VIII Congreso Nacional y I Congreso Internacional sobre Democracia realizado en Rosario, en el año 2008, se inscribe en el marco del proyecto de investigación: “Democracia, Procesos Electorales y Sistemas de Partido en la Provincia de San Juan”, en ejecución en el Instituto de Investigaciones Socioeconómicas. Facultad de Ciencias Sociales de la UNSJ.

apoya en fuentes secundarias (datos electorales y documentales) y apela a técnicas de análisis cuanti y cualitativas.

## 1. ALGUNAS CONSIDERACIONES TEÓRICO - CONCEPTUALES

Dentro del concepto más general de sistema político, el sistema de partidos ha sido considerado una pieza clave, en toda democracia representativa, para la estabilización y continuidad de la vida democrática. La evolución que los partidos políticos han experimentado desde sus orígenes a la actualidad ha llevado a muchos analistas a pronósticos apocalípticos sobre su futuro al considerar que ellos han perdido su misión de representación de identidades políticas y de principales organizadores de la vida política. Otros más mesurados reconocen que hubo resignación de ciertas funciones, pero consideran que ellos siguen constituyendo un componente imprescindible de la democracia liberal y representativa al conservar su rol procedimental de organización de los parlamentos y los gobiernos operando como recurso instrumental para la postulación de candidatos a cargos electivos. Isidoro Cheresky, en virtud del carácter monopólico de esta función sostiene que si bien el espacio público ya no está regulado con exclusividad por los partidos políticos, éstos “son cada vez más dispositivos electorales de los que se valen los líderes o las corrientes políticas emergentes para competir y procurar conquistar la representación” (Cheresky, 2006:14).

Se entiende que las transformaciones operadas se han dado en el marco de profundos cambios suscitados en las últimas décadas en las democracias contemporáneas, que suponen la conversión de una democracia de partidos a una democracia de lo público (Manin, 1992). En esta metamorfosis sobresale el peso del carácter personal que adquiere la relación de representación, fenómeno asociado al debilitamiento de la carga ideológica - programática y de las identidades partidarias. De ahí, la importancia creciente de la personalidad de los candidatos que pasa a constituir uno de los factores esenciales de la oferta electoral. Bernard Manin sostiene al respecto que “los partidos continúan desempeñando un papel central, pero tienden a convertirse en instrumentos al servicio de un líder” (Manin, 1992: 30). Es la emergencia e importancia de los liderazgos de popularidad lo que incide en el debilitamiento de la dimensión representativa de los partidos, que ya no concitan lazos identitarios permanentes y masivos.

Si bien, hay acuerdo en considerar que “los partidos políticos y las relaciones que ellos mantienen entre sí, es decir el sistema de partidos siguen todavía constituyendo el elemento central de la representación democrática” (Fregosi, 2001: 251).

Un partido se inscribe en un sistema de partidos, entendido éste como un modelo de estructuras e interacciones más o menos estables entre distintas unidades partidarias. Es decir, el sistema de partidos refiere justamente al sistema de interacciones resultante de la competencia y cooperación entre partidos. Diversos analistas refieren al sistema de partidos enfatizando que: a) un sistema de partidos es precisamente el *sistema de interacciones* que es el resultado de la competencia entre partidos (...) que guarda relación con la forma en que se emparentan los partidos entre sí, con cómo cada uno de los partidos es función (en el sentido matemático) de los demás partidos y reacciona, sea competitivamente o de otro modo, a los demás partidos (Sartori, 1987: 69); b) “La importancia de un partido no resulta necesariamente de su existencia y del tamaño relativo, sino de la función que éste tiene en un sistema de partidos concretos para la formación de coaliciones o de mayorías” (Nohlen, 1994: 38); c) “El sistema de partidos supone un modelo de estructuras e interacciones más o menos estables entre las distintas unidades partidistas” (Mella Márquez, 1997: 197); d) “El sistema de partidos implica un complejo con “patrones de interacción, reglas y regularidades, que son en general observados, aunque pueden ser criticados y están sujetos al cambio” (Mainwaring y Scully, 1995: p. 3). En este sentido, son variables fundamentales en el análisis de un sistema de partidos: el número de partidos, la organización interna, el grado de institucionalización, la polarización ideológica y los vínculos con la sociedad y las instituciones políticas.

En cuanto a la clasificación de los sistemas de partidos, el criterio comúnmente utilizado ha sido el numérico. Duverger (1957) distingue dos grandes categorías: el sistema de partidos único y el pluralista. Este último, a la vez, puede dividirse en sistemas bipartidistas y multipartidistas. Con posterioridad, Sartori (1987) considerará insuficiente el criterio numérico de Duverger e incorporará la dimensión ideológica, al tener en cuenta en su clasificación la polarización o distancia entre los partidos que compiten electoralmente. En virtud de esta conjunción, Sartori elabora la siguiente tipología de sistema de partidos: de partido único, de partido hegemónico, de partido predominante, bipartidista, de pluralismo limitado o moderado, de pluralismo extremo, de atomización.

### 3. TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA DE PARTIDOS SANJUANINO

El análisis diacrónico del sistema partidario sanjuanino en el período 1983-2007, basado en los resultados obtenidos en las contiendas a gobernador y legisladores provinciales, permite distinguir dos grandes ciclos. Un primer período que se extiende entre 1983 y 1999 que, desde la conceptualización de Sartori (1987), reúne las características de un sistema partidario de pluralismo limitado o moderado. Para este autor el “pluralismo limitado o moderado” se ubica entre el bipartidismo y el pluralismo polarizado, y se destaca por ser un sistema formado por los menos por tres partidos importantes, en donde se da: a) una reducida distancia ideológica entre sus partidos más importantes; b) una configuración de coalición bipolar; c) una competencia centrípeta. En este sistema todos los partidos importantes se orientan hacia el gobierno, aceptan la legitimidad del sistema político y de sus reglas y no se presentan partidos antisistema relevantes (Sartori, 1987:227).

Un segundo período que se inicia en el 2003 y continúa vigente, en el que el sistema de partidos evidencia una tendencia a constituirse como sistema de partidos predominante, con el peronismo como actor relevante. Sartori define este tipo como aquel sistema pluralista en que en un partido obtiene en forma continuada una mayoría absoluta de escaños durante 4 legislaturas, si el régimen es parlamentario, o de cuatro períodos, si el régimen es presidencial. En este caso existe multiplicidad de partidos legales, con posibilidad de competir en un pie de igualdad, la alternancia es posible y por lo tanto los partidos minoritarios pueden obtener representación parlamentaria y en algunos casos cierto poder institucional, aunque ello no se da en los hechos. Los partidos tienen las mismas oportunidades, pero no los mismos recursos (Sartori, 1987: 250ss).

#### 3.1 Primer ciclo: prevalencia de un sistema de partidos pluralista moderado

En la etapa 1983 –1999 el sistema de partidos políticos sanjuanino tuvo la peculiaridad, a diferencia de los sistemas partidarios de la mayoría de los distritos provinciales, de no estar atravesado por la lógica dicotómica reflejada en el tradicional clivaje peronismo – antiperonismo. En este sentido las elecciones a gobernador y a legisladores provinciales evidencian un sistema partidario de pluralismo moderado, donde la competencia se dirime fundamentalmente entre los partidos nacionales y provinciales más relevantes: Partido Justicialista y UCR, Partido Bloquista<sup>2</sup> y Cruzada Renovadora<sup>3</sup>.

El carácter moderado del sistema está dado por la escasa distancia ideológica que presentan las fuerzas con posibilidades reales de competencia ya que comparten, por un lado una orientación centrista y por otro porque tanto el justicialismo como el bloquismo y la Cruzada se

2 El Bloquismo surge en el año 1918, a partir de la acción de un grupo de jóvenes entre los que se destacaban los hermanos Cantoni, como desprendimiento de la UCR, bajo la denominación local de Unión Cívica Radical Intransigente pasando en 1921 a denominarse Partido Bloquista.

3 La Cruzada Renovadora, desprendimiento de la UCRI, emerge en octubre de 1960, motorizada por el Dr. Alfredo Avelín, ex intendente por Capital, bajo la gobernación del Dr. Américo García.

pueden inscribir en un campo político –ideológico similar: el denominado populismo. En este sentido, estas fuerzas poseen muchas de las características asignadas, por la literatura política, a los populismos: ser policlasistas, sostener ideologías y políticas de gobierno de corte nacionalista, desarrollista y distribucionista, ser Estado –céntricas y estructurarse en torno a liderazgos carismáticos.

El análisis de la serie temporal devela que en las **elecciones a gobernador** de 1983 los resultados mostraron cierta paridad en la distribución de las preferencias entre los dos tradicionales partidos nacionales UCR y PJ y un partido provincial, el bloquismo (Cuadro N° 1 anexo). Igual situación de paridad se da en la elección de 1987, en la que siguen liderando las preferencias los mismos actores partidarios de 1983, aunque se han modificado sus pesos relativos y su posición.

En la contienda provincial de 1991, se ve ratificada la situación de equilibrio entre tres fuerzas, peronismo, bloquismo y Cruzada Renovadora, que como fuerza provincial, por primera vez desde la apertura democrática, lograba un desempeño destacado. Todo ello reafirmaba la dinámica del sistema partidario provincial inscripta en el ya mencionado pluralismo moderado en el que, si bien hubo nueve aspirantes a la gobernación, sólo la Cruzada y el Bloquismo, como fuerzas locales, tendrán efectiva relevancia. Ellas fueron junto con el Frejupo las que más chances tenían de ganar y de hecho capturaron el 90,92% de las preferencias.

La UCR, que en las dos anteriores elecciones a gobernador (1983, 1987) figuró entre los tres primeros partidos más votados en esta contienda aparece en 4º lugar y ya nunca más constituirá por sí mismo una alternativa real de poder<sup>4</sup>. En contraposición, para el otro partido nacional el PJ, este comicio adquiere un significado especial ya que, por primera vez desde el retorno de la democracia, logrará desplazar al bloquismo accediendo a la gobernación. Sin embargo, este triunfo se verá opacado por la división intrapartidaria entre sectores que apoyan por un lado al gobernador Jorge Escobar y por otro al vicegobernador Juan Carlos Rojas<sup>5</sup> que desembocó en el juicio político y destitución de Escobar en diciembre de 1992. Esta situación conllevó a la fragmentación del PJ, que en las elecciones parlamentarias del '93 se presentó como FREJUSDE (escobarista) y FREJUPO (rojista).

La restitución de Escobar en la gobernación<sup>6</sup> y la posterior unificación del PJ tras su candidatura en 1995 permite la reelección del mismo, evidenciando nuevamente que el bloquismo, ha perdido capacidad para posicionarse como primera fuerza en esta categoría. Un rasgo que lo había caracterizado históricamente ya que había ganado la gobernación en numerosas oportunidades (1963, 1973 -en primera vuelta-, 1983, 1987), a ello se sumaba en esta ocasión que la distancia que lo separaba del justicialismo triunfante era mucho mayor, diluyéndose la paridad del año '91. Lo que preanunciaba la debilidad de los partidos locales para acceder al poder. Al triunfo justicialista contribuyó el marco normativo ofrecido por la vigencia de la ley de lemas de 1994, que permitirá al peronismo sanjuanino superar la conflictividad intrapartidaria y mantener su caudal electoral<sup>7</sup>. De este modo se transfiere a la arena electoral interpartidaria la competencia por la nominación, como asimismo los costos monetarios de la misma (Mustapic, 2003).

4 El magro desempeño electoral del radicalismo en la provincia puede comprenderse a partir de recordar que tanto el PB como la CR surgen como escisiones de esta fuerza nacional.

5 La génesis de los distintos alineamientos político – partidarios se encuentra en la misma constitución de la fórmula Escobar – Rojas, quienes poseían diferentes trayectorias: Escobar, era un extrapartidario que encarnaba los ideales del eficientismo neoliberal y expresaba un peronismo aggiornado; Rojas, representaba al peronismo histórico, como hijo de un reconocido dirigente gremial.

6 La restitución al cargo en enero del '95 obedece al fallo de la Suprema Corte de la Nación que declaró nulo el juicio político al gobernador quien así puede concluir el mandato iniciado en el '91. Es necesario aclarar que, antes de este fallo, la Justicia Federal con competencia electoral había habilitado a Escobar para participar en los comicios legislativos de 1993 argumentando que la Corte Suprema de la Nación no se había expedido aún sobre el recurso de inconstitucionalidad planteado.

7 Así bajo el lema Alianza Frente Justicialista Popular, se presentaron los sublemas Frente de la Esperanza, que postuló la fórmula Escobar – Cerdera y Arriba Mi Gente que llevaba como candidatos a Olga Riutort y Roberto Basualdo.

En las elecciones de 1999, la Alianza por San Juan para el Trabajo, la Justicia y la Educación, que agrupa un amplio espectro opositor<sup>8</sup>, se impone al Frejusde<sup>9</sup> obteniendo el guarismo más alto para esta categoría registrado desde el retorno democrático (56,7%). Ello reflejaba la importancia de la conjunción de las dos principales fuerzas provinciales el PB y la CR, que parecían haber aprendido la lección de las parlamentarias del '97, cuando desunidas no habían podido derrotar al justicialismo, en el poder desde casi una década (Navarro-Ceretti 2008). La conjunción de fuerzas opositoras versus el menemismo –escobarismo conlleva en el marco del pluralismo moderado a una coalición bipolar (Sartori, 1992) que concentra más del 80% de los votos.

**En el caso de las legislativas provinciales**, la configuración de un sistema partidario de pluralismo moderado se presenta nítidamente en las elecciones de 1987 y 1991 a excepción de 1983 cuando la aplicación del sistema electoral uninominal por circunscripciones, consagrado por la Constitución de 1927, provocó una sobrerrepresentación del bloquismo (26 de 30 escaños) poniendo en evidencia el efecto concentrador del mismo (Cuadro N° 2 Anexo). En 1987, la modificación del régimen electoral por la reforma constitucional de 1986<sup>10</sup> posibilitó una legislatura más plural, heterogénea y representativa de las diferentes expresiones partidarias<sup>11</sup>. En ella obtuvieron representación no sólo el bloquismo y el minoritario justicialismo, como en el período anterior, sino también la UCR y otras fuerzas políticas como es el caso de la Alianza M.I.D - Cruzada Renovadora y la Unión de Centro Democrático.

En 1991, se mantiene un sistema de pluralismo moderado integrándose la Cámara de Diputados con la representación de los cuatro partidos más relevantes, PJ - UCR de nivel nacional y los provinciales PB – CR. Si bien, con variaciones en su peso relativo, ya que mientras crece significativamente el número de bancas obtenidas por la Cruzada Renovadora (de 1 a 11) y el justicialismo (de 10 a 17) disminuye la representación bloquista y radical, al perder 9 escaños cada una.

Esta situación ofrece variantes en las elecciones de 1995 y 1999, ya que la fluctuación de las preferencias ciudadanas favorece a coaliciones de partidos, que obtienen mayorías parlamentarias, en el primer caso el Frente Justicialista Popular y en el segundo la Alianza por San Juan para el Trabajo, la Justicia y la Educación.

En el '95 acompañando el holgado triunfo de Escobar a la gobernación, el FREJUPO logró el 55,5% de la representación parlamentaria, en un contexto electoral en el que la aplicación de la ley de lemas, neutralizaba las divisiones internas del PJ.

En el '99, el triunfo de la Alianza en el ejecutivo provincial, se hace extensible a la categoría legisladores provinciales. La coalición partidaria integrada por UCR, Bloquismo, Cruzada Renovadora, Frente Grande, Modein, Frepaso alcanza la mayoría, con 25 escaños en total, quedando el justicialismo representado, en esta ocasión por la Alianza Frente Justicialista Desarrollo y Esperanza San Juan Crece como primera minoría (20 bancas)<sup>12</sup>. El hecho de que tanto en el '95 como en el '99 el éxito electoral sea alcanzado por coaliciones de partidos no altera, si bien

8 Integran la Alianza, la CR, el PB, la UCR y otras fuerzas menores como: MID; Política Abierta para la Integración Social (PAIS); Movimiento Democrático Independiente; Confederación Frente País Solidario: Frente Grande, Intransigente; Socialista Popular; Demócrata Cristiano.

9 El Frejusde integrado por los partidos Justicialista - Acción Solidaria - Social Republicano - Conservador Republicano - Movimiento Patriótico de Liberación – Desarrollo y Justicia postuló el binomio Jorge Escobar – Guillermo de Sanctis, ambos de filiación peronista.

10 La nueva Constitución provincial de 1986 establece un sistema electoral de doble representación para la elección de legisladores provinciales: departamentales, elegidos por sistema mayoritario y proporcionales, elegidos por la variante D'Hont.

11 La reforma constitucional amplía el número de bancas de 30 a 45. Los diputados departamentales serán 19, uno por departamento, los diputados proporcionales serán 23, elegidos 1 por cada 20.000 habitantes.

12 Es de destacar que ambas alianzas se fracturan en diferentes bloques al poco tiempo de iniciarse las sesiones parlamentarias.

oculta, el carácter pluralista del sistema partidario y la fragmentación y debilidad de sus componentes.

En síntesis, este primer ciclo en el que el sistema partidario sanjuanino ha sido caracterizado como pluralista moderado encuentra su máxima expresión en el período que va de 1983 a 1991, cuando en las elecciones a gobernador la distribución relativamente equitativa de las preferencias ciudadanas entre las tres primeras fuerzas partidarias evidenciaba la existencia de un juego competitivo, donde las mismas poseen posibilidades efectivas de acceso al poder.

### 3.2 Segundo ciclo: hacia un sistema de partido predominante.

A partir del 2003, los resultados electorales tanto para el ejecutivo como para el legislativo develarían una tendencia hacia la transformación del sistema de partidos. Para comprender las elecciones del 2003 y el retorno del PJ a la **gobernación** se impone recurrir al contexto de la época. Por un lado, la generalizada crisis de representación y de legitimidad de los partidos políticos cuyo ejemplo paradigmático fue el estallido popular de fines del 2001; por otro en el orden local, la provincia sin respaldo nacional, endeudada y ahogada financieramente vivirá una crisis institucional, económica y social de proporciones que desembocó en la destitución por juicio político del gobernador aliancista Alfredo Avelín en septiembre del 2002<sup>13</sup>. De ello resulta la desintegración de la Alianza triunfante en 1999 y el fracaso electoral tanto de la Cruzada Renovadora, que competirá sola, como del bloquismo y el radicalismo que constituirán el núcleo central del Frente Provincia Unida<sup>14</sup>. Pero la crisis de los partidos políticos, en tanto instituciones centrales de la democracia representativa, afectó también al PJ lo que se manifiesta en su división en dos fracciones: la Alianza Frente para la Victoria, liderada por el senador y presidente del PJ local José Luis Gioja y la Alianza Frente Movimiento Vida y Compromiso (MOVICOM), encabezada por el diputado nacional y vicepresidente Roberto Basualdo<sup>15</sup>.

Los resultados de los comicios evidencian que el peronismo “escindido” alcanza las primeras posiciones concentrando en la categoría gobernador / vice el 72% de los votos, obteniendo el Frente Provincia Unida<sup>16</sup>, sólo el 19,2% de las preferencias. Se impone así, la fórmula José Luis Gioja – Marcelo Lima que había colectado 41,3% de los votos.

Un dato llamativo fue el apoyo que reciben las dos fuerzas justicialistas en pugna de dirigentes radicales, ya que el triunfante Frente para la Victoria contó con la adhesión del Frente Actuar Intransigente liderado por un importante ex dirigente radical<sup>17</sup> y el M.O.V.I.C.O.M. llevó como intendentes de Capital y Jáchal a otros dos destacados dirigentes de la UCR.

Por último en relación a la creciente debilidad de la oposición, la misma se expresa en el retroceso del Partido Bloquista y la Cruzada Renovadora como fuerzas significativas, con capacidad de alcanzar el poder o de ejercer chantaje en términos de Mella Márquez (1997); y en la proliferación de partidos, que revelaba la fragmentación que experimentaban las fuerzas tradi-

13 Avelín será reemplazado por el vicegobernador bloquista Wbaldino Acosta, reteniendo la UCR el Ministerio de Gobierno y la presidencia del bloque de diputados.

14 Integran la A. Fr. Provincia Unida, además del bloquismo y el radicalismo, la Democracia Cristiana, el Movimiento Democrático Federal y Acción por la República.

15 La Alianza Frente para la Victoria estará conformada por PJ, Conservador Popular, Unidad y Progreso, MID y PI. En tanto configuran la Alianza Frente Movimiento Vida y Compromiso el Partido por la Justicia Social y los partidos de origen departamental: Movimiento Vida y Compromiso, Desarrollo y Justicia y Movimiento Democrático Independiente.

16 Este Frente cuyo principal integrante es el Bloquismo, estuvo conformado por UCR, DC, Movimiento Democrático Federal y Acción por la República.

17 Este es el caso de Rodolfo Colombo, quien tuvo una activa participación en el gobierno aliancista del '99 como Subsecretario de Trabajo y Ministro de Gobierno. Enfrentamientos al interior de su partido lo llevan a presentar su renuncia al mismo en mayo del 2003 y a la creación un nuevo partido departamental Acción Ciudadana Transformadora Única Alternativa de Renovación (A.C.T.U.A.R.).

cionales, especialmente la Cruzada Renovadora que es la que padece las mayores sangrías<sup>18</sup>. En el caso del bloquismo, su declinación guarda relación con un proceso de desgaste iniciado en la década del '90 asociado al cambio en la legislación electoral impuesto por la reforma constitucional del '94, que prescribe el voto directo para la elección a Presidente, anulando la capacidad de los partidos provinciales de influir en los colegios electorales y el deterioro físico de su viejo líder, cuyo conducción personalista ha obstaculizado la emergencia de nuevos liderazgos. Fenómenos que conducen a la dilución del juego político competitivo.

Esta misma situación se ve reflejada en los resultados obtenidos en **las legislativas provinciales** de ese año<sup>19</sup>. En este caso dos razones parecen estar jugando en la concentración de las preferencias en los candidatos que postulaba el Frente para la Victoria, por un lado la disposición a acompañar el voto a gobernador del Frente para la Victoria, otorgándole una mayoría absoluta de 18 escaños sobre 34. Por otro, la mencionada debacle de la Alianza, que afecta fundamentalmente a la Cruzada Renovadora, quién pierde su representación en la legislatura local, y en menor medida al bloquismo y radicalismo que unidos sólo conservan 6 escaños, de los 16 que habían obtenido en 1999.

Las **elecciones provinciales a gobernador del 2007** tendrán como las del 2005 el sentido de comportarse como un recurso para plebiscitar la gestión ejecutiva. Los resultados del 12 de agosto posibilitaron la reelección de José Luis Gioja, del Frente para la Victoria, mediante un contundente triunfo (61,1%), ratificando su legitimidad de ejercicio al superar en 20 puntos el caudal logrado en el 2003. El guarismo obtenido, amplió en 37 puntos la distancia con Basualdo del Frente para el Cambio, quién ocupó la segunda posición con sólo 24,5%. La fórmula Gioja – Uñac obtuvo el mayor porcentaje de adhesiones ciudadanas para esta categoría desde el inicio del período democrático.

El dato más relevante de las elecciones del 2007, en cuanto a la tendencia transformadora del tipo de sistema de partidos, fue la monopolización de la representación legislativa por parte del Frente para la Victoria, al alcanzar 30 de las 34 bancas, lo que le otorgó la posibilidad de tomar aquellas decisiones que constitucionalmente exigen mayorías especiales y vuelve nulo todo poder de contralor por parte de la oposición. Este fenómeno pareciera retrotraer a situaciones previas a la reforma constitucional de 1986, aunque en este caso no obedecería al efecto de un marco normativo sino de un comportamiento ciudadano que parece priorizar la gobernabilidad sobre la función de contralor de los parlamentos, al otorgar mayorías propias a los oficialismos.

A esta concentración de las preferencias ciudadanas en torno al Frente para la Victoria, contribuyeron desde el punto de vista del sistema de partidos un importante número de factores<sup>20</sup>. Entre ellos sobresalen:

a) La adhesión de una multiplicidad de agrupaciones partidarias. La mayoría, pequeños partidos conformados en función del éxito, más o menos coyuntural, que habían tenido algunos intendentes departamentales que buscando ser reelectos, adhirieron a la candidatura de Gioja, esperando que ésta arrastrara votos y potenciara esa posibilidad, a la vez que contribuían con su propio caudal electoral. Estos fueron los casos de Crecer, Forja y Alternativa Cívica<sup>21</sup>. Por tanto,

18 Aspecto que se desarrolla en el apartado siguiente.

19 Por ley N° 7.237 del año 2002 se amplió la base de representación a un diputado proporcional cada 40.000 habitantes, dicha modificación se aplicó por primera vez en las elecciones de octubre de 2003 por lo que la cantidad de diputados proporcionales se vio reducida de 26 a 15.

20 Esto sin ignorar razones de carácter personal que lo destacan como un hábil político dada su capacidad de gestión y administración de recursos nacionales que le garantizaron amplios márgenes de maniobra y de eficacia a su política local.

21 Estos partidos de origen departamental estuvieron motorizados por los intendentes Cristian Andino de San Martín, Franklin Sánchez de Jáchal y Hugo Uzair de 9 de julio.

la constelación de pequeños nuevos partidos locales emergen en coyunturas electorales, en muchos casos como escisiones de escisiones, operando como satélites de las fuerzas dominantes.

b) La abrumadora pérdida de poder de los dos grandes partidos provinciales, que no lograron superar en el 2007 la crisis del año 2002. Por un lado, el otrora imbatible Partido Bloquista, sin un liderazgo sólido se vio erosionado y / o cooptado por el oficialismo, dado que el partido oficialmente apoyó la candidatura a gobernador de Gioja e integró listas conjuntas en el Frente para la Victoria. Otros destacados dirigentes en rebeldía con esta posición, integraron binomios gubernamentales de otras dos coaliciones: Coalición Cívica y Una Nación Avanzada (UNA) – San Juan. Por otro, la Cruzada Renovadora, que reducida cada vez más a la figura de su líder y familia, se encontró anulada en la capacidad de ser una fuerza electoral competitiva no obteniendo ningún cargo en esta ocasión.

c) Un radicalismo, que sin juego propio en la provincia, no ha constituido nunca por sí mismo una alternativa real de poder (a excepción de 1987) a diferencia de otros contextos provinciales.

En síntesis, el 2007 develó un vacío de oposición y sus resultados transformaron las elecciones en un rito de confirmación del poder giojista. La pluralidad de fuerzas opositoras, diversas y carentes de liderazgos consolidados, fue sinónimo de debilidad más que de fortaleza, ya que en este abanico opositor ningún partido o alianza política contó con posibilidades efectivas de llegar al poder. Con estos últimos resultados el sistema partidario sanjuanino se acerca al tipo de sistema de partido predominante, con prevalencia del PJ, que caracteriza a la gran mayoría de los distritos provinciales, perdiendo por tanto su nota distintiva: ser un sistema pluralista, donde se destacaba la alternancia entre partidos provinciales (PB – CR) y partidos nacionales (PJ – UCR)<sup>22</sup>.

## **4. MULTIPLICACIÓN, FRAGMENTACIÓN Y DEBILITAMIENTO DE LAS FUERZAS PARTIDARIAS**

### **4.1 A mayor cantidad, mayor debilidad**

El cambio del tipo de sistema partidario hacia un modelo de partido predominante, en el que el PJ resulta victorioso se da, paradójicamente, en un contexto de ampliación del número de fuerzas partidarias. La evolución de este indicador, considerado un factor importante en cuanto a la naturaleza de la competencia entre partidos, en el período 1983 – 2003 muestra que: en 1983 el número de partidos con personería jurídico - política registrados alcanzaba una quincena superando el valor promedio de los partidos distritales vigentes en el orden nacional que era 12,6 para ese año. Relación que se ha mantenido sin variantes, salvo el sexenio que va de 1989 a 1994 cuando el número de partidos provinciales fue inferior al valor promedio nacional. De ello se deduce que, en el orden político partidario, la provincia ha acompañado con creces la tendencia al incremento del número de partidos legalmente reconocidos a nivel nacional, alcanzando en el año 2003 el máximo valor de la serie considerada, que dobla la cifra inicial al llegar a 30 el número de partidos legalmente reconocidos (Cuadro Nº 3 Anexo)<sup>23</sup>.

En esta multiplicación de fuerzas se destacan las de origen departamental, tendencia que se venía registrando desde los '90 y que se consolida después de la crisis del 2001. En la década del '90, la cerrada conducción del líder de la Cruzada Renovadora y la búsqueda de espacios de poder de algunos intendentes cruzadistas conduce a la fragmentación de esta agrupación y a la gestación de nuevos partidos de alcance municipal. Son desprendimientos de la misma: el parti-

22 En la serie histórica 1983-2007, nueve provincias tuvieron gobiernos de un solo partido político: siete justicialistas (Formosa, Jujuy, La Rioja, La Pampa, Salta, San Luis, Santa Cruz), uno Radical (Río Negro), y uno provincial el Movimiento Popular Neuquino en Neuquén.

23 Se trabajó el período 1983-2003 por poseer información disponible tanto a nivel nacional como provincial sobre el número de fuerzas partidarias.

do Desarrollo y Justicia del ex intendente de Rivadavia Jorge Abelín (1994), el Movimiento Democrático Independiente (MODEIN), gestado por los ex- intendentes de Santa Lucía Vicente Mut y de Rawson Carlos Fernández (1993) y la fuerza Movimiento Vida y Compromiso (MOVICOM) del ex intendente de Chimbass José Camacho (2001).

Después del estallido de diciembre del 2001, que expresa un hito en la crisis de representación, la tendencia a la proliferación de fuerzas se acentúa, como consecuencia de una multiplicidad de factores: ausencia de renovación de cúpulas partidarias, aspiraciones personalistas, generación de nuevas formas de pensar y ejercer la política. Por un lado afloran nuevos partidos, escisiones de otros que, como “microemprendimientos electorales”, configuran alianzas circunstanciales apostando a ganador. Estos son los casos de Dignidad y Progreso, escindido de Desarrollo y Justicia en el 2002 y en el 2003 de Acción Ciudadana Transformadora Única Alternativa de Renovación (ACTUAR) desmembramiento de la UCR, que apoyaron al Frente para la Victoria y al binomio Gioja - Lima. Con la misma estrategia electoral, posteriores escisiones de la UCR apoyarán en el 2007 al Frente para la Victoria promoviendo la reelección de José Luis Gioja como gobernador, son los casos de: FORJA del ex intendente Franklin Sánchez de Jáchal, Alternativa Cívica de la ex intendenta Fátima de Uzair de 9 de Julio y CRECER del ex intendente Cristian Andino de San Martín. Por otro, emergen partidos que tienen como fundamento dar repuesta a demandas o intereses regionales como es el caso de Progreso y Lealtad Cordillerana del Departamento Calingasta en el año 1999 o bien la agrupación provincial Dignidad Ciudadana del 2002, que se erige como una alternativa renovadora en el espacio político local. Y finalmente en este contexto surgen como nuevas fuerzas aquellas que se presentan como partidos de distrito de un partido nacional reconocido, como es el ARI (Afirmación por una República Igualitaria), Recrear para el Crecimiento y Propuesta Republicana (PRO).

#### **4.2 Las alianzas partidarias como estrategia de sobrevivencia**

Ahora bien, no sólo se ha incrementado el número de partidos sino también el número de alianzas. Así si en 1983, los trece partidos que compitieron para gobernador lo hicieron solos, en el 2003 se presentan solos nada más que tres, el resto de los 26 que participan lo hacen en alianza, consolidando una tendencia que se acentúa desde fines de los '90 (Cuadro Nº 4 Anexo). Este hecho permitiría inferir que la configuración de coaliciones con partidos mayoritarios exitosos electoralmente ha resultado una estrategia eficaz para una pléyade de pequeñas agrupaciones al permitirles conservar su reconocimiento jurídico –político evitando la caducidad<sup>24</sup>. Esta práctica se ha transformado en una estrategia de sobrevivencia para partidos minoritarios y probablemente en fuente de adhesiones y recursos para los partidos más importantes, ocultando el fraccionamiento y las debilidades partidarias. Debilidades que se traducen en la incapacidad de un número creciente de agrupaciones de concitar adhesiones por sí solas y que son la contracara de la concentración del poder electoral en una o dos fuerzas (Cuadro Nº 1 anexo). Así, mientras en 1983 la dos primeras fuerzas concentraban el 69, 31%de las preferencias con una distancia entre la primera y la segunda fórmula de 9,63 puntos, en el 2003 esa distancia no se amplía demasiado (10, 61 puntos), pero la diferencia significativa está dada en el hecho que las dos primeras fuerzas son fracciones del justicialismo, por lo que la concentración de poder electoral en un solo campo partidario<sup>25</sup> es aún mayor, dado que ambas fracciones acumulan el 72 %de las preferencias. Como contrapartida de la concentración peronista se presenta la diáspora

24 La ley Nº 3730 de 1972 vigente hasta el 2004 establecía como causal de caducidad no presentarse en distrito alguno en dos elecciones consecutivas y no alcanzar en dos elecciones sucesivas el tres por ciento del respectivo padrón electoral, si fuere municipal y el mismo porcentaje del padrón general, si fuere provincial. Exigencias que se han mantenido en la actual norma del 2004 (Ley Nº 7541).

25 Cabe advertir que si bien se trata de alianzas, las otras fuerzas que los apoyan lo hacen a candidatos de origen justicialistas que en ese momento cumplían las funciones de presidente (José Luis Gioja) y vicepresidente (Roberto Basualdo) del PJ.

de la antigua Alianza por San Juan que se expresa en una dinámica de configuración y reconfiguración de coaliciones opositoras, que pierden como ya se ha mencionado poder electoral, como lo demuestran los resultados logrados dado que el bloquismo conjuntamente con la UCR sólo alcanzan el 19 % de votos y la CR, que se presenta sola obtiene, un magro 4, 73%

Este fenómeno se agudiza fuertemente en las elecciones del 2007, cuando la brecha entre la primera fuerza y la tercera es de 57,97 puntos, concentrando las fórmulas encabezadas por José Luis Gioja y Roberto Basualdo el 85,69 % de las adhesiones. Si bien, Gioja amplía a su favor la distancia con Basualdo en 36,65 puntos y este último es candidato por un nuevo partido constituido para las intermedias del 2005<sup>26</sup>, que motoriza la Alianza Frente para el Cambio en el 2007.

El análisis de los integrantes del sistema partidario y sus relaciones de cooperación y confrontación revela una cierta inestabilidad puesta de manifiesto en la fluidez de las alianzas partidarias y de sus componentes. Si bien, los cuatro partidos considerados importantes en San Juan (PJ, UCR, PB, CR), cuyo poder se ha traducido en votos para definir el binomio ganador a la gobernación o en bancas en la legislatura provincial, han mantenido una presencia continua y un comportamiento regular hasta 1999, en la actualidad se ven fuertemente debilitados (CR, UCR) o han resultado cooptados por el partido predominante, el PJ (PB). A la vez, el justicialismo ha logrado a partir del liderazgo carismático de José Luis Gioja superar las divisiones internas que lo han signado en más de una ocasión desde la apertura democrática.

En relación a los partidos de menor envergadura, la apertura democrática dinamizó la vida partidaria estando la mayoría de las fuerzas de orden nacional presentes en la competencia electoral para gobernador, tales son los casos del MID, PI, De Centro, PSP, MAS, FIP y DC, y aún aquellos de existencia coyuntural como fueron los casos del FIP y de Democracia Social, versión local del partido de Emilio Massera, que nunca más vuelven a competir. En el '87 estos partidos de menor caudal electoral comienzan a adoptar una estrategia aliancista, liderada básicamente por el justicialismo y el bloquismo que se reitera en el '91, La diferencia está dada por la composición de las mismas, como es el caso del MID, que en el '87 va con al CR y en el '91 integrará el Frejupo o el PI que, luego de la fugaz alianza con el justicialismo renovador en las elecciones del '87, pasará a integrar en el '91 el Frente Convocatoria Popular con el PSP y el Partido Humanista. En el '95 y fundamentalmente en el '99 esta práctica aliancista se torna predominante, aglutinando a la mayoría de las fuerzas partidarias, tendencia que se consolida en las elecciones del 2003 y 2007. En la primera, se registran siete alianzas siendo sólo 3 los partidos que van solos (Cruzada Renovadora, Dignidad Ciudadana y Recrear). En la última elección, participan seis coaliciones siendo la Cruzada Renovadora y Dignidad Ciudadana las que se presentan solas, una conducta que es compartida por el Movimiento Socialista de los Trabajadores. Cabe la observación que la izquierda desde 1983 ha oscilado entre una práctica aliancista acotada a criterios ideológicos y una actitud reactiva. A la vez, desde su creación en el 2002, el partido Dignidad Ciudadana ha exhibido igual temperamento frente a las políticas aliancistas que han caracterizado el escenario político provincial en los últimos años, adoptando su dirigencia una posición fuertemente crítica<sup>27</sup>.

26 En este sentido, en las legislativas nacionales del 2005, la fragmentación del peronismo, llevó a la emergencia de una nueva fuerza política: el Partido de la Producción y el Trabajo oficializado por la Justicia Electoral en marzo del 2005. Por lo que Basualdo, su principal gestor renuncia al PJ, recién cuando el diputado bloquista Alfredo Castillo, argumenta que se estaría violando el precepto constitucional que establece dos senadores por mayoría y uno por minoría e interpone una demanda ante la Justicia Electoral.

27 Así en el "Mensaje para las elecciones legislativas del 2005" se sostenía: *Seguimos pensando, cada vez más convencidos de ello, que este tipo de "frentes" buscan solamente la conquista del poder, sin proyectos de país y sin vocación de servicio* en Página Web de Dignidad Ciudadana, [www.dignidadciudadana.com](http://www.dignidadciudadana.com).

### 4.3 Alcance territorial de las fuerzas partidarias

Finalmente, otra dimensión significativa a tener en cuenta en el análisis del sistema partidario es la inserción territorial de los partidos políticos que lo componen, el mismo brinda un horizonte de interpretación acerca del pluralismo del sistema y del poder relativo de sus integrantes. El análisis de los cambios y continuidades en las preferencias de los ciudadanos permite identificar la performance de las fuerzas partidarias en las categorías ejecutivo municipal y diputados departamentales y el anclaje territorial de las mismas.

En general, en la provincia de San Juan, la mayor parte de las fuerzas políticas limitan su accionar a los departamentos del Gran San Juan<sup>28</sup>, donde se concentra alrededor del 80% de la población. El análisis de los resultados obtenidos en el período bajo estudio permite sostener que desde el advenimiento de la democracia sólo el bloquismo y el justicialismo han mostrado supremacía a nivel de **gobiernos municipales** (Cuadros Nº 5 y 6 anexo). El Partido Bloquista fue predominante en las dos primeras contiendas electorales, coincidiendo con sus victorias a nivel de gobernación y legislatura provincial, declinando su poder local en el resto del período considerado a favor del Partido Justicialista, cuyos éxitos a nivel municipal acompañan a los obtenidos a nivel provincial. Si bien, esta fuerza aún en la adversidad electoral del '99 tendrá la capacidad de mantener un número importante de distritos departamentales, incrementando su poder territorial a partir de esta fecha hasta llegar a una posición hegemónica en el 2007<sup>29</sup>. En esta ocasión, frente al incuestionable liderazgo gijista que permitía avizorar un rotundo triunfo en las elecciones provinciales la oposición desplegará dos estrategias, por un lado algunos intendentes opositores realizan un pase al oficialismo, generando partidos departamentales que postulaban en sus boletas a Gioja como gobernador<sup>30</sup>. Por otro lado, intendentes opositores como los de Santa Lucía y Valle Fértil anticipan las elecciones municipales para evitar el efecto arrastre de la candidatura de Gioja, la que se vio frustrada por la maniobra del gobernador de adelantar todo el calendario electoral para las categorías provinciales a agosto, despegándolo del nacional.

El resultado de este proceso es que el gijismo no sólo retiene lo obtenido en el 2003 sino que avanza sobre las intendencias que le habían sido esquivas, monopolizando la casi totalidad de los gobiernos municipales, al triunfar en 18 de los 19 departamentos y obtener la primacía en los Concejos Deliberantes, a excepción del departamento Iglesia donde triunfa el Bloquismo, si bien esta fuerza llevaba también en su boleta a Gioja como candidato a gobernador, en el marco de la alianza que el partido Bloquista celebró con el justicialismo.

Todo esto permite sostener que la volatilidad de las preferencias en el nivel municipal estaría asociada a los cambios en las voluntades electorales a nivel provincial, una excepción la constituye el departamento 9 de julio donde los electores han mostrado hasta el 2007 fidelidad a la UCR, a través de la figura de la familia Uzair, donde madre e hijo se han alternado en los cargos de intendente y diputado departamental.

**En el caso de los diputados departamentales**, cuya evolución se analizó en el punto 3, en el primer ciclo 1983-1999 la representación parlamentaria, con excepción del '83, como ya se ha mencionado, reveló la presencia de cuatro partidos: PJ, UCR, PB y CR, aunque con diferente peso relativo, en razón de la fluctuación de las preferencias debido al efecto arrastre que ejerce la categoría gobernador. De ahí que el mayor poder territorial en el '83 y '87 lo poseía el bloquismo para ser desplazado por el PJ, durante los gobiernos escobaristas del '91 y '95. En el interregno aliancista, el poder territorial de esta coalición se distribuye entre sus fuerzas –miembros, manteniendo sin embargo el PJ una representación legislativa en 9 de los 19 departamentos. Esta

28 Constituyen el área Gran San Juan, los departamentos Capital, Rivadavia, Rawson, Chimbas y Santa Lucía.

29 Entendemos por posición hegemónica siguiendo a Cheresky cuando un partido en el poder, posee pocos contrapesos institucionales y el sistema no ofrece una alternativa seria de alternancia en el poder (Cheresky, 2004:26).

30 Estos son los casos ya comentados de Franklin Sánchez en Jáchal, Cristian Andino de San Martín, y los Uzair de 9 de Julio.

inserción territorial del peronismo se acentúa en el 2003 hasta llegar en el 2007 a obtener 18 diputados departamentales.

Una muestra del fuerte poder territorial del Partido Justicialista lo da el hecho que en dos departamentos: 25 de Mayo y Caucete tiene **dominio absoluto** ya que ha triunfado en todas las elecciones a legisladores departamentales<sup>31</sup> e intendentes desde 1983 a la actualidad. A la vez, en siete departamentos ha logrado un **dominio relativo** al conquistar el poder municipal en más de la mitad de las contiendas electorales: Ullum 6/ 7; Albardón y Angaco 5/ 7 y Chimbás, Jáchal, Pocito y Sarmiento 4/ 7, en todos ellos ha obtenido igual dominio con respecto a la representación legislativa departamental, con excepción de Pocito (3/ 6) y Sarmiento (3/ 6).

En cuanto a los diez departamentos restantes<sup>32</sup> en los que el PJ **no obtuvo preeminencia** a nivel de los gobiernos municipales fue el Partido Bloquista, en la mayoría de los casos, el que ha sobresalido manteniendo una presencia constante hasta el '99, con posterioridad la fracasada experiencia aliancista que lo tuvo entre sus integrantes, afectó su posicionamiento a nivel territorial. Diferente ha sido la situación de la Cruzada Renovadora, ya que esta fuerza provincial sólo tuvo cierta inserción territorial en las elecciones del '91 (4 departamentos), para perderla rápidamente debido a los desprendimientos que en el '93 motorizaron sus ex intendentes, quienes supieron mantener con sus propias agrupaciones municipales cierta presencia en los gobiernos locales de Rivadavia (Desarrollo y Justicia), Rawson (Modein) y Santa Lucía (Modein) hasta verse ellos mismos afectados por nuevas escisiones. Otro partido de origen municipal, expresión de intereses regionales ha sido Lealtad Cordillerana del Departamento Calingasta<sup>33</sup>. Una excepción notoria la constituye el departamento 9 de julio, donde la UCR a través de la familia Uzair retuvo la intendencia durante veinte años consecutivos (2003- 2007). En materia de representación legislativa departamental la pauta recurrente en las preferencias ciudadanas ha sido la congruencia<sup>34</sup> con el voto al ejecutivo municipal. Por ello, nuevamente el bloquismo sobresale como el único que ha podido competir efectivamente con el PJ e imponer sus candidatos llegando en el caso del departamento de Iglesia a obtener un dominio relativo (4/ 6).

## 5. A MODO DE CONCLUSIÓN

Analizada la evolución del sistema de partidos, en la que un proceso progresivo de multiplicación de las fuerzas partidarias ha ido de la mano de una constante concentración del poder en una sola, la pregunta emergente es qué razones han contribuido a esta situación, que en el caso del sistema partidario sanjuanino se aproxima más una involución que a un real avance en términos de institucionalización y consolidación democrática. En este sentido, como se ha observado, esta pluralidad de nuevas agrupaciones no ha contribuido a fortalecer un sistema de partidos que garantice la provisión de oportunidades de alternancia y con ello una mayor y mejor calidad de la vida democrática.

Entre los factores que han condicionado la proliferación partidaria de los últimos tiempos en Argentina, y consecuentemente en San Juan, se pueden distinguir los de orden institucional –normativo y los de carácter político –electoral.

31 Se consideran las elecciones legislativas realizadas desde 1987 al 2007 que se rigen por el sistema electoral establecido por la Constitución de 1986.

32 Calingasta, Capital, Iglesia, Rawson, Rivadavia, San Martín, Santa Lucía, Valle Fértil, Zonda y 9 de julio

33 Este partido municipal nace de las protestas en reclamo del corte de la ruta 12 a Calingasta debido a la construcción del Dique Caracoles, ganando en las elecciones de 1999 y 2003, ocasión en la que hace alianza con el Frente MOVICOM que lideraba Roberto Basualdo.

34 Se define como voto congruente aquel que mantiene la misma preferencia partidaria para distintas categorías electorales en una misma contienda.

Entre **las razones de orden institucional**, se pueden mencionar las modificaciones operadas en el sistema electoral<sup>35</sup> para las elecciones legislativas provinciales impuesta por la reforma constitucional de 1986. Esta, al incorporar la representación proporcional logró un efecto de mayor pluralidad y participación permitiendo el juego competitivo de fuerzas políticas minoritarias en la legislatura provincial.

Otro aspecto normativo, que sin duda ha favorecido el surgimiento de nuevos partidos y la sobrevivencia de otros ha sido el apoyo financiero brindado por el Estado nacional y provincial, que cada año destinan a todos los partidos legalmente reconocidos recursos para su sostenimiento (aportes partidarios permanentes) y en los años electorales, fondos para sus campañas y para la impresión de boletas. Si bien, el espíritu de la norma ha sido democratizar el sistema, al facilitar las condiciones materiales de existencia de distintas expresiones partidarias, en la práctica ha dado lugar a una proliferación de partidos que sin sustento real se convierten en maquinarias electorales al servicio de algunos líderes personalistas.

A esto se suma el incremento de una estrategia aliancista, favorecida por la actual legislación provincial (ley Nº 7541/ 04), que eliminó el requisito de poner en conocimiento su constitución ante la Junta Electoral con no menos de 60 días de anticipación a la elección en que se propone intervenir<sup>36</sup>, homologando su inscripción a la del resto de los partidos políticos.

En la realidad, la lógica aliancista más allá de su propósito central de construcción de consensos y articulación de intereses en sociedades heterogéneas, se ha convertido en una práctica casi institucionalizada para las fuerzas minoritarias de limitado alcance territorial. Las mismas hacen pesar sus recursos materiales y sus apoyos a cambio de lugares expectantes para sí y sus dirigentes en las listas para diputaciones o cargos municipales o simplemente para sobrevivir, evitando caer al participar en los comicios, en alguna de las causales de caducidad. Se ha generado así, una nueva modalidad de clientelismo político, donde los líderes de partidos mayoritarios realizan un intercambio de “favores por votos”. No hay en este juego aparentemente ningún compromiso programático ni ideológico<sup>37</sup>, más bien se está frente a la descarnada descripción que ofrecía Schumpeter a principios de los ‘40, cuando sostenía: “el fin primero y principal de cada partido político es prevalecer sobre los demás a fin de conseguir poder o permanecer en él” (Schumpeter, 1996: 355).

En relación a los factores de orden político –electoral, algunos teóricos políticos acentuando la función expresiva y articuladora de demandas de los partidos políticos han vinculado el surgimiento de nuevas fuerzas a la existencia de clivajes sociales y/ o ideológicos que requieren ser representados en el espacio político –electoral. Esta posición adquirió relevancia explicativa - justificativa a la hora de interpretar la emergencia de múltiples fuerzas partidarias como alternativas a los partidos tradicionales, que habrían dejado de representar a la ciudadanía. Una crítica generalizada, traducida en el slogan “que se vayan todos” que condensaba la profundidad de la crisis de representación de partidos y la clase política. No obstante esta hipótesis fue prontamente desvirtuada por la evidencia empírica. En la provincia de San Juan, la proliferación del número de partidos no se ha traducido en una renovación de la oferta electoral, tanto a nivel de fuerzas con capacidad efectiva de acceso al poder como en materia de nuevos liderazgos. No sólo las fórmulas a gobernador, en su gran mayoría, llevaron candidatos que ya se habían postu-

35 Un número importante de pensadores, entre los que es pionero Duverger atribuyen al sistema electoral un peso fundamental en el tamaño de los sistemas de partidos. Si bien se le ha criticado la dirección causal de sus afirmaciones y su unidireccionalidad.

36 Este requisito estaba contemplado en los artículos 16 y 17 de la ley 3730 de 1972.

37 El Movimiento Democrático Independiente (MODEIN) es un claro exponente de este pragmatismo electoral. Así, desde su creación ha integrado diversas alianzas electorales: en 1995 con el bloquismo, en el '97 con el Partido Desarrollo y Justicia; en el '99 con la Alianza; en el 2003 con el Movicom de Basualdo y en el 2007 irá en la Alianza Frente para el Cambio apoyando nuevamente a Basualdo.

lado en otras contiendas, como lo ejemplifican paradigmáticamente las figuras de José Luis Gioja y Roberto Basualdo, principales contendientes en el 2003 y en el 2007. También se observa una escasa renovación de las elites partidarias, así en el caso de los diputados provinciales 20 de los 34 legisladores que integraban la legislatura electa en el 2003, se postularon nuevamente en el 2007. Otro dato llamativo, en las gubernativas del 2007 lo fue el que mientras los tradicionales contendientes (Gioja - Basualdo) concentraron el 85,69% de los votos, agrupaciones como Dignidad Ciudadana, que emergió luego de la crisis del 2001, presentándose como una alternativa renovadora en el espacio político local sólo cosechó un magro 2%

Todo ello devela que si la crisis del 2001 había puesto en entredicho la dimensión representativa de los partidos políticos, en la medida que existía un exceso de lo representable que no era representado, la lógica de constitución y funcionamiento de los nuevos partidos parece responder al planteo de Bourdieu respecto del proceso de autonomización del campo político. Para el pensador francés autor existe un campo político como universo autónomo, en el cual se juega un juego en el que las personas que están comprometidas en él tienen intereses específicos definidos por la lógica del juego y no por sus mandantes (Bourdieu, 1988: 168). Esto explicaría, en alguna medida, la persistencia de la crisis de representación, la incapacidad de viejos y nuevos partidos de generar adhesiones e identificaciones estables y la dificultad de alcanzar un sistema de partidos con estabilidad institucional, donde las relaciones entre sus miembros vayan más allá de ser contingentes y pragmáticas. Factores que contribuyen a la actual fragmentación y debilidad de las fuerzas partidarias y como contrapartida a la concentración del poder, generándose así una suerte de círculo vicioso donde lo que parecía una solución pasa a formar parte del problema, ya que no se puede lograr más participación, pluralidad y competitividad sin un cambio previo en la concentración del poder y sus formas de particularismo electoral, pero no podemos lograr estos cambios en la concentración del poder y el particularismo electoral si antes no se incrementa la participación plural en elecciones competitivas.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bourdieu, Pierre (1988): *Cosas Dichas*, Gedisa, España
- Cheresky, Isidoro (2006) “La política después de los partidos” en *La política después de los partidos*, (Isidoro Cheresky compilador), Prometeo libros, Buenos Aires.
- Duverger, Maurice (1974): *Los partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Fregosi, Renée (2001): “Sistema de partidos, representación y consolidación democrática” en *Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas* (Isidoro Cheresky, Inés Pousadela compiladores), Paidós, Buenos Aires
- Mainwaring, Scott y Scully Timothy (1995): *La construcción de instituciones democráticas. Sistema de partidos en América Latina*. Cieplan, Santiago de Chile.
- Mella Márquez, Manuel (1997): *Curso de Partidos Políticos*. Ediciones Akal, Madrid.
- Mustapic, Ana María (2003): “Del Partido Peronista al Partido Justicialista. Las transformaciones de un partido carismático” en *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Marcelo Cavarozzi, Juan Abal Medina (h) compiladores, Homo Sapiens ediciones, Rosario.
- Navarro, Marta; Ceretti, Graciela; Bocelli, Nora; Veramendi, Mónica (2008): “Democracia, Procesos Electorales y Partidos Políticos en la Provincia de San Juan.” Informe Final. FACSOS – UNSJ. San Juan – Argentina.
- Nohlen, Dieter (1994): *Sistemas electorales y partidos políticos*. Fondo de Cultura Económica. México.
- Sartori, Giovanni (1987): *Partidos y sistemas de partidos*. Alianza Editorial. Madrid – España.
- Schumpeter, J.A. (1996): *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Tomo II. Biblioteca de Economía Política. Ediciones Folio. Barcelona - España.

## ANEXO

**Cuadro Nº 1: Elecciones para Gobernador. Partidos más votados. 1983-2007. San Juan.**

AÑO	PARTIDO					
	Primero		Segundo		Tercero	
1983	Bloquismo	39,5%	Justicialismo	29,8%	UCR	21,1%
1987	Bloquismo	31,1%	UCR	27,9%	Justicialismo	26,5%
1991	FREJUPO	32,6 %	Cruzada Renov.	30,1%	Alianza Bloquista	28,1%
1995	A. FREJUPO	47,9%	Alianza Federal	28,6%	Alianza Cívica	23,1%
1999	A. por San Juan	55,6%	A. FREJUSDE*	42,2%	Nueva Alternativa	1,7%
2003	A. Fr. p/ la Victoria	41,3%	A. MOVICOM**	30,7%	A. Fr. Prov. Unida	19,2%
2007	A. Fr. p/ la Victoria	61,1%	A. Fr p/ el Cambio	24,5 %	Fr. Propuesta Rcana	3,2%

**Nota:** \*Alianza Frente Justicialista Desarrollo y Esperanza San Juan Crece; \*\*\*Alianza Movimiento Vida y Compromiso.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la Secretaria Electoral Poder Judicial de San Juan.

**Cuadro Nº 2: Bancas Cámara de Diputados Provincia de San Juan según Partido. 1983-2007.**

AÑO		Justicialismo	Movicom	UCR	Bloquismo	Cruzada	Fte. Grande	Modein	FREP (PSP)	MID	UCD	Dilo y Justicia	Fr.p/ el Cambio	Total
1983	Departamental	4		0	26	0				0	0			30
1987*	Departamental	4		5	10	0				0	0			19
	Proporcional	6		8	9	1				1	1			26
1991	Departamental	9		2	4	4								19
	Proporcional	8		2	6	7								23
1995	Departamental	15		2	2	0	0	0	0	0	0	0		19
	Proporcional	13		2	7	4						0		26
1999	Departamental	9		5	3	1	0	1	0	0	0	0		19
	Proporcional	6		4	4	4	1	0	2			5		26
2003**	Departamental	11	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0		19
	Proporcional	7	5	1	2	0	0	0	0	0	0	0		15
2007	Departamental	18	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0		19
	Proporcional	10			1								4	15

**Nota:** Se considera la constitución de la Cámara al momento de la asunción de los diputados.

**Fuente:** Elaboración Propia con base en datos de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan.

**Cuadro Nº 3 Promedio de partidos distritales vigentes en el orden nacional y número de partidos reconocidos en San Juan. 1983 –2003**

	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Promedio Distritos	12,6	13	14,5	15,2	18	20,1	22,3	21,1	21,8	19,1	19,5	18,3	19,7	18,2	19,4	19,3	20,8	20,3	21,8	22,2	26,4
Provincia de San Juan	15	15	19	20	22	22	21	17	19	17	16	17	21	20	22	22	24	23	24	28	30

Fuente: Elaboración Propia con datos de la Cámara Nacional Electoral

**Cuadro Nº 4 Partidos participantes en elecciones a Gobernador. 1983- 2007. San Juan**

Año Electoral	Nº Partidos y Alianzas	Total	Composición alianza	% 3 primeros
1983	13 partidos	13		71,1 % (PB, PJ, UCR)
1987	4 alianzas y 7 partidos	19	Frente Justicialista: 3; Al. Bloquista: 5; Al. MID-CR: 2 Fr. Amplio de Liber: 2	85,5 % Al. Bloquista, UCR y Frente Justicialista.
1991	4 alianzas y 5 partidos	19	AL. Bloquista: 4; Frejupe: 5; Al. Mov. Pop: 2 Convocatoria Popular: 3	90,92% Frente Justicialista, CR, Al. Bloquista
1995 (lemas)	3 alianzas y 2 partidos	8*	Alianza Cívica: 4	99,83% Al. Frejupe, Al. Federal y Al. Cívica
1999	4 alianzas y 1 partido	22	Alianza por San Juan: 10; Al. Frejusdc: 7; Al. Izquierda Unida: 2; Al. Nue Altern. S y Ec.: 2	97,98% Al. por San Juan y Al. Frejusdc
2003	7 alianzas y 3 partidos	26	Al. FPV: 4 +Frente Actuar-I: 2; Al.Movicom: 5 Al. F. P.U.: 5; Al. Alternativa Progr: 2; Al. Iz. U.:2 F. Mov. Pop. y S.:3	91,07% Al FPV, Movicom y PU:
2007	6 alianzas y 3 partidos	27	Al. FV y Bloquismo: 7; Al. Fr. / Cbio: 6; Fr. Prop. Rcana: 3; UNA SJ : 3; Coalición Cívica:3; Concertación Pop.:2	85,6% Al. FV y Bloquismo: Al. Fr/Cbio

**Nota:** \* la Alianza FREJUPO (justicialista) está configurada por los sublemas: Frente Justicialista de la Esperanza y Arriba mi Gente y la Alianza Federal (Bloquista) está compuesta por los sublemas Alternativa Federal y Garantía Federal. La Alianza Cívica la componen partidos políticos UCR, CR, Frente Grande y Justicia Social.

**Fuente:** Elaboración Propia con datos de la Secretaria Electoral de la Provincia de San Juan.

**Cuadro Nº 5 Número de Intendencias según Partidos Políticos. 1983 –2007. San Juan.**

Partido	AÑOS						
	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007
Bloquismo	12	9	4	2	2	2	1
Justicialismo	6	5	9	15	10	11	18
UCR	1	5	2	1	3	2	
Cruzada Renovadora	0	0	4	0	2	0	
Desarrollo y Justicia				1			
Movicom						4	
Modein					1		
Lealtad Cordillerana					1		

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Escrutinios Provinciales de la Secretaria Electoral Federal

**Cuadro N° 6 Intendencias según Fuerzas Partidarias v Departamentos. 1983-2007. San Juan**

Departamentos	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007
Albardón	PB	UCR	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al Fte p/la Vict.	Al Fte p/la Vict.
Angaco	PJ	PB	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Calingasta	PB	PB	Frejupo	Frejupo	Lealtad Cord.	Lealtad Cord.	Al.Fte p/la Vict.
Capital	PB *	PJ	PB	Frejupo	Al. por SJ	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Caucete	PJ	PJ	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Chimbas	PB	PB	Frejupo	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Iglesia	PJ	PJ	PB	Al.Fed.**	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	PB
Jáchal	PJ	UCR	Frejupo	Frejupo	Al. por SJ	Al. Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
9 de Julio	UCR	UCR	UCR	Al.Civ.***	Al. por SJ	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Pocito	PB	UCR	CR	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Rawson	PB	PB	CR	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Rivadavia	PB	PB	CR	Frejupo	Frejupo	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
San Martín	PB	PJ	PB	Al. Fed.	Frejusde	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Santa Lucía	PB	PB	CR	Frejupo	Frejusde	Al Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
Sarmiento	PB	UCR	UCR	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Ullum	PJ *	PB	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Valle Fértil	PB	PB	Frejupo	Frejupo	Al. por SJ	Al Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
25 de Mayo	PJ	PJ	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Zonda	PB *	PB	PB	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.

**Nota:** \* el intendente de Capital fue nombrado por el Poder Ejecutivo provincial y Ullum y Zonda por sus Concejos Deliberantes \*\* Representa a uno de los sublemas bloquistas que integran el lema Alianza Federal \*\*\* representa a la UCR que integra el lema Alianza Cívica.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Escrutinios Provinciales de la Sec. Electoral Federal

**Cuadro N° 7 Diputados Dep. s/ Agrupaciones y Departamentos. Años 1983-2007. San Juan**

Departamentos	1983	1987	1991	1995	1999	2003	2007
Albardón	PB	UCR	Frejupo	Al. Civ.	Frejusde	Al Fte p/la Vict.	Al Fte p/la Vict.
Angaco	PB	PB	Frejupo	PB	Frejusde	Al Fte p/la Vict	Al.Fte p/la Vict.
Calingasta	PB	PB	Frejupo	Frejupo	Lealtad Cord.	Lealtad Cord.	Al.Fte p/la Vict.
Capital	PB	PB	PB	Frejupo	Al. por SJ	Al. Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
Caucete	PJ	PJ	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Chimbas	PB	PB	Frejupo	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Iglesia	PB	PJ	PB	Al.Fed.	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	PB
Jáchal	PJ	UCR	Frejupo	Frejupo	Al. por SJ	Al. Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
9 de Julio	UCR	UCR	UCR	Al.Civ.	Al. por SJ	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Pocito	PB	UCR	CR	Frejupo	Frejusde	Al. Fte Movicom	Al.Fte p/la Vict.
Rawson	PB	PB	CR	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Rivadavia	PB	PB	CR	Dillo y Just	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
San Martín	PB	PJ	PB	Al. Fed.	Frejusde	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
Santa Lucía	PB	PB	CR	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict	Al.Fte p/la Vict.
Sarmiento	PB	UCR	UCR	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Ullum	*	PB	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Valle Fértil	PJ	PB	PB	Frejupo	Al. por SJ	Al Fte Prov Unida	Al.Fte p/la Vict.
25 de Mayo	PJ	PJ	Frejupo	Frejupo	Frejusde	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.
Zonda	*	PB	PB	Frejupo	Al. por SJ	Al.Fte p/la Vict.	Al.Fte p/la Vict.

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Sistema de Escrutinios Provinciales de la Sec. Electoral Federal